

# Capítulo VII

## TENDENCIAS EN LAS OFERTAS ACADÉMICAS DE FORMACIÓN DOCENTE EN PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN COLOMBIA

*“In learning you will teach, and in teaching you will learn.” – Phil Collins*



<https://redsocal.rededuca.net/sites/default/files/arte-600x400.jpg>

En los capítulos anteriores se ha abordado la formación de docentes desde referentes teóricos y conceptuales, las políticas del MEN, así como los modelos de formación docente. En este capítulo se presentan los hallazgos de las tendencias de formación académica para docentes en formación en los programas de licenciatura. Como se mencionó en el capítulo anterior, existe una preocupación por la formación de un licenciado con altas competencias que les permitan llevar a cabo su labor docente de manera idónea. Ahora bien, revisaremos cómo estas reflexiones y posturas teóricas se ven reflejadas en los programas académicos, explícitamente en los planes de estudio.

Para este estudio, se seleccionaron veinte programas de licenciatura en lenguas extranjeras a nivel nacional, todas con acreditación de alta calidad en modalidad presencial. Se analizaron sus principales diferencias de acuerdo con las siguientes categorías: 1) duración del programa en semestres académicos, 2) número de créditos académicos, 3) denominación de los programas 4) idiomas extranjeros de formación y 5) áreas de formación. A continuación se muestran las universidades que hacen parte de este estudio.

Esta fase de la investigación se centró en una metodología de estudio comparativo de acuerdo con la información encontrada en las bases de datos del SNIES y las páginas webs oficiales de cada institución donde se dan a conocer las ofertas académicas vigentes. También se realizaron entrevistas semi-estructuradas con un grupo de directores de los programas participantes con el propósito de conocer las perspectivas de las instituciones a la hora de definir los planes de estudio. Cada una de las instituciones participantes del estudio ha sido denominada con un código como se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla No 7:** *Programas de pregrado en lenguas extranjeras acreditadas en Colombia*

CÓDIGO	PROGRAMA	DURACIÓN	CRÉDITOS	IDIOMAS
UNSASP01	Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés	10 Semestres	170	Inglés Francés Portugués
UNIATP01	Licenciatura en idiomas extranjeros	10 semestres	159	Inglés Francés Alemán
UNBOLV01	En Lenguas Modernas con Énfasis en Ingles y Francés	10semestres	170	Inglés Francés
UNQUIP01	Licenciatura en Lenguas Modernas, inglés – francés	10semestres	160	Inglés Francés
UNQUIP01	Licenciatura en Lenguas Modernas en Énfasis en inglés y francés	10 semestres	168	Inglés Francés

UNBOYP01	Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y en Francés	10 semestres	175	Inglés Francés
UNBGP01	Licenciatura en Filología e idiomas – Inglés	9 semestres	152	Inglés
UNBGP01	Licenciatura en español y lenguas extranjeras	10 semestres	165	Español Inglés
UNBGP02	Licenciado(a) en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	10 semestres	153	Inglés
UNBGP03	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	10 semestres	160	Inglés Francés
UNBGP04	Licenciatura en Español e Inglés	10 semestres	160	Español Inglés
UNBGV02	Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en la Enseñanza del Inglés	10 semestres	158	Inglés
UNBGV03	Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y francés	10 semestres	180	Inglés Francés
UNHUIP01	Programa de Licenciatura en inglés	9 semestres	165	Inglés
UNBGV04	Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en Español e inglés	10 semestres	177	Inglés Español
UNBGV05	Licenciatura en Español y lenguas extranjeras con énfasis en inglés	10 semestres	180	Inglés
UNSANP01	Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Inglés-Francés	10 semestres	163	Inglés Francés
UNSAV01	Licenciatura en lengua castellana e inglés	8 semestres	140	Español Inglés
UNIBGV06	Licenciatura en Español e Inglés	9 semestres	150	Español Inglés
UNBGV07	Licenciatura lenguas extranjeras con énfasis en inglés	10 semestres	160	inglés francés portugués

Como puede observarse en la tabla anterior la duración de las ofertas académicas está entre 8 y 10 semestres. La diferencia entre un semestre y un año en alguna puede ser un factor relevante que incida en la formación de los docentes, según el énfasis de formación. De los 20 programas, 16 presentan una ruta sugerida de 10 semestres, 3 a 9 semestres y solo uno está propuesto para 8 semestres.

El número de créditos académicos hace referencia a la unidad de medida para cada uno de los cursos del programa cuya sumatoria determina el número de horas distribuidas entre trabajo presencial, autónomo y colaborativo que desarrolla el estudiante y que facilitan los procesos de homologación y convalidación de asignaturas o de títulos en otras instituciones. De esta manera

las instituciones de educación superior, expresarán en créditos académicos el tiempo del trabajo académico del estudiante, según los requerimientos del plan de estudios del respectivo programa, sin perjuicio de la organización de las actividades académicas que cada Institución defina en forma autónoma para el diseño y desarrollo de su plan de estudios (MEN. Decreto 2566. 2003).

Al analizar las propuestas académicas, se observa que los programas cuentan con una organización entre 140 y 180 créditos respectivamente.

Por otra parte, se puede observar que la mayoría de las instituciones acogieron la denominación de “lenguas extranjeras”, solo dos en “lenguas modernas” y dos licenciaturas acogen la denominación de bilingüismo especificando el idioma de formación. Lengua moderna hace referencia a las lenguas más habladas en la actualidad en contraposición con las lenguas muertas, en tanto que lengua extranjera comprende toda aquella lengua diferente a la lengua materna de una persona, lo cual amplía la inclusión de más idiomas, incluso las lenguas aborígenes que por ejemplo para los hispano hablantes serían también una lengua extranjera. A este respecto los directores de programa entrevistados, manifiestan que la denominación corresponde a las expuestas en la ya mencionada resolución 18583 de 2017.

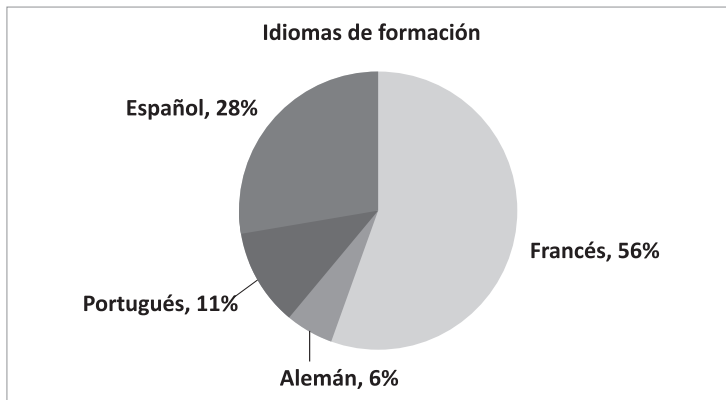
El idioma de predominio en todas las ofertas académicas es el inglés, esto en coherencia con la política del Ministerio de Educación nacional y el programa de bilingüismo. Sin embargo, se observa una tendencia en la inclusión de otro idioma lo cual aumentaría el perfil de desempeño laboral del graduado. Los idiomas de formación corresponden a los idiomas de mayor dominio a nivel internacional dado que

en Colombia, el concepto de lengua extranjera ha sido reducido a lenguas correspondientes a los canónicamente llamados: países de primer mundo, que han

representado el poder a nivel mundial, al igual que determinado un orden mundial neoliberal. Por esta razón, entre otras derivadas de esta, las lenguas más recurrentes en la formación de profesores de lenguas han sido: inglés, francés, alemán, italiano y el chino mandarín. (Entrevista director de programa UNSANP01) .

La siguiente gráfica muestra los idiomas de formación encontrados en los programas participantes de la investigación.

**Gráfica No 7** *Idiomas de formación*



Se observa que 10 de las 20 universidades incluyen francés como segunda lengua extranjera de formación, lo que constituye un 56% del total de programas examinados. En un programa se observa la inclusión del alemán como lengua extranjera, en dos programas (11%), se incluye portugués. También se pueden observar programas que incluyen la lengua materna y la lengua extranjera inglés, el cual es el caso de cinco programas (28%). Es importante aclarar que, en alguna licenciatura, aunque no se hace explícito los idiomas de énfasis antes mencionados, se pudo verificar que, dentro de los cursos optativos o electivos, los estudiantes pueden acceder a un segundo o tercer idioma extranjero como francés, portugués, alemán, entre otros

### ***Áreas de formación en los programas en concordancia con las políticas educativas del MEN***

Haciendo un análisis de las áreas de formación de cada uno de los programas se observa una claridad entre la inclusión de las competencias generales y las específicas de cada uno de los énfasis, en aras de contribuir con la integralidad del currículo. Aquí hacemos especial énfasis en la revisión de las áreas propias del énfasis de formación puesto que son las que marcan la diferencia en el nivel de formación de los programas.

Con respecto a las competencias generales propuestas en los programas, estas guardan coherencia con las establecidas en el componente de fundamentos generales que propone en MEN en la resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017, bajo las cuales se estructuran el desarrollo de valores, competencias y conocimientos generales comunes en la formación de maestros de todos los énfasis.

Con este componente se plantea competencias comunicativas en lengua materna y lengua extranjera, en razonamiento cuantitativo, científicas, ciudadanas y en tecnología. La inclusión de espacios académicos dedicados para el desarrollo de estos saberes es evidente en todas las propuestas analizadas.

Siguiendo las componentes que plantea el MEN para la formación de licenciados, nos centramos en el análisis de las competencias que cada programa incluye dentro de los componentes:

### *1. Saberes específicos y disciplinares,*

En este campo se sugiere una formación profunda y el dominio de saberes y conocimientos actuales propios de los énfasis de formación que les permita desarrollar proceso investigativo en el campo de su disciplina, así como la apropiación de “fundamentos epistemológicos del campo disciplinar y/o de los saberes específicos que estructuran el programa de formación” (MEN. resolución 18583. 2017).

Para el caso de los programas de lenguas extranjeras, estos saberes específicos harían énfasis en el dominio del idioma extranjero de formación, la lingüística como ciencia que estudia el lenguaje humano y las lenguas y que le permite comprender los procesos de aprendizaje y adquisición de una lengua. (MEN. resolución 18583. 2017)

En esta área de formación los programas han optado por la formación de un licenciado con altas competencias en una o varias lenguas extranjeras desde “el énfasis y la coherencia curricular en lo relacionado con la interculturalidad y la competencia intercultural” (Entrevista director de programa UNBGV03 2019).

### *2. Pedagogía:*

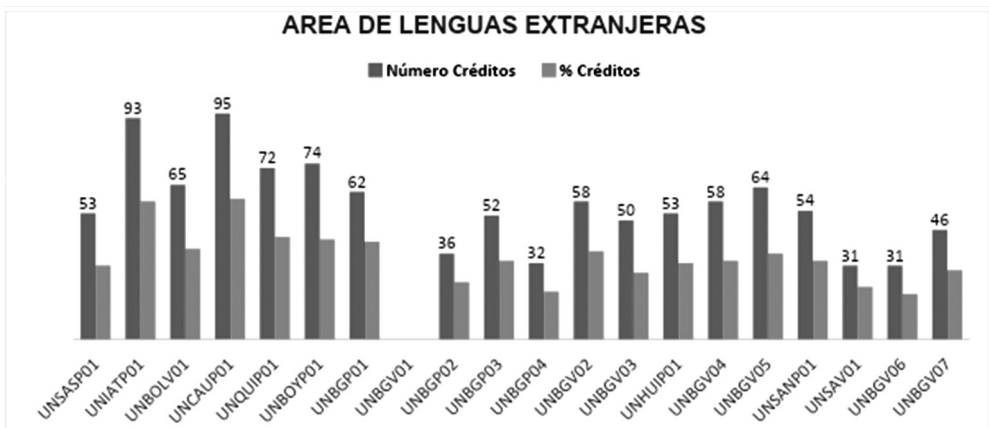
En este componente, el MEN hace referencia a la capacidad de utilizar conocimientos pedagógicos que permitan, al nuevo docente, crear ambientes para la formación integral, el aprendizaje y la evaluación de los estudiantes.

### 3. Didáctica de las disciplinas

Desde el MEN se sugiere la articulación entre los saberes pedagógicos y didácticos con las prácticas pedagógicas puesto que constituyen los fundamentos del quehacer del educador. Esta articulación sugiere el desarrollo de una habilidad que permitan que el educador desarrolle la capacidad para apropiarse, investigar, evaluar el impacto de sus prácticas y comprenderlos requerimientos en el campo o área de desempeño.

Tenido este contexto, a continuación, se hará una descripción de las áreas encontradas en cada uno de los programas, para el caso de estas licenciaturas nos centramos en los tres últimos componentes (Saberes específicos y disciplinares, Pedagogía y Didáctica de las disciplinas) en los cuales se centran los espacios académicos propios de los énfasis de formación.

**Gráfica No 2: Área de formación en lenguas extranjeras.**



Como se puede evidenciar en la anterior gráfica, solo algunos de los programas analizados dedican un alto número de créditos a la formación de sus estudiantes en lenguas extranjeras, es decir cursos dedicados a estudiar las competencias comunicativas en la lengua objeto de estudio. Las universidades con mayor dedicación en porcentaje de créditos para las lenguas extranjeras son instituciones que han incluido dentro de su propuesta de formación más de un idioma, por esta razón se observa un amplio rango que está entre 19% y 59% en dedicación al aprendizaje de otros idiomas, donde el inglés es común a todos. Esta visión de los programas es coherente con su formación disciplinar y con lo que afirma Richards (2011) sobre las altas competencias comunicativas en la lengua objeto de estudio que debe alcanzar el profesor de lenguas extranjeras.

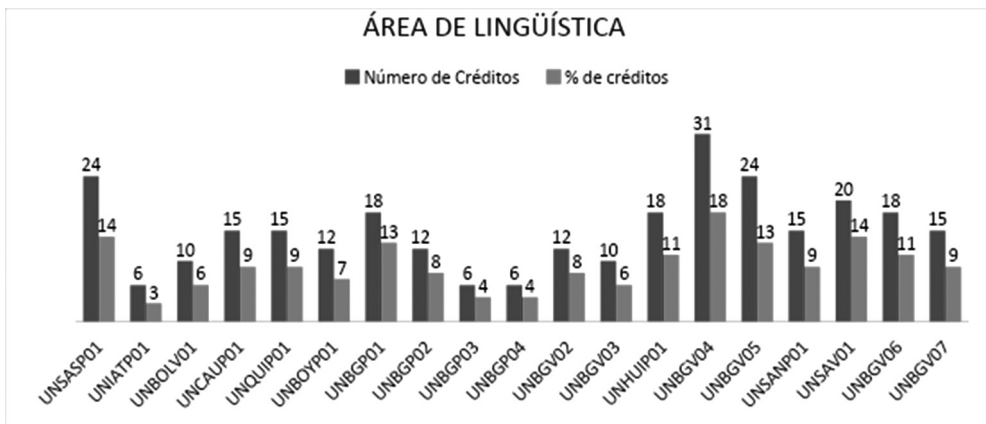
En este sentido las instituciones apuntan a la formación de profesionales para atender las necesidades de la educación bilingüe, entendida en un sentido amplio como la enseñanza en dos lenguas, la materna y la segunda lengua, y en un sentido más integral como la enseñanza no solo de la lengua sino también de las culturas en las que se encuentran inmersas las lenguas objeto de estudio (Zúñiga, 1989). Lo anterior implica un reto mayor en términos de planificación curricular y recursos atendiendo a las necesidades de los contextos en donde se imparte este tipo de educación.

## Formación en Lingüística

Con respecto a la formación de docentes de inglés, Richards (2011) afirma que el docente no solo debe manejar altas competencias comunicativas en lengua extranjera sino ser un conocedor a profundidad de las estructuras del idioma. Por esta razón, la formación en lingüística se hace necesaria en la licenciatura ya sea en lengua extranjera, moderna o lengua materna.

En este sentido, se observa que los programas en su totalidad incluyen este componente dentro de sus propuestas pedagógicas; sin embargo, solo unos pocos tienen énfasis fuertes en este campo. En la gráfica No 3, observamos que solo 4 programas dedican más del 10% de sus créditos a la formación lingüística, es decir al conocimiento en profundidad de la lengua. Los programas con mayor número de créditos en este campo son programas que han incluido el español como lengua materna o han vinculado otro idioma extranjero de formación donde también se ha considerado el estudio de la fonética, la morfología y la sintaxis como particularidades de cada idioma.

Gráfica No 3: Formación en lingüística

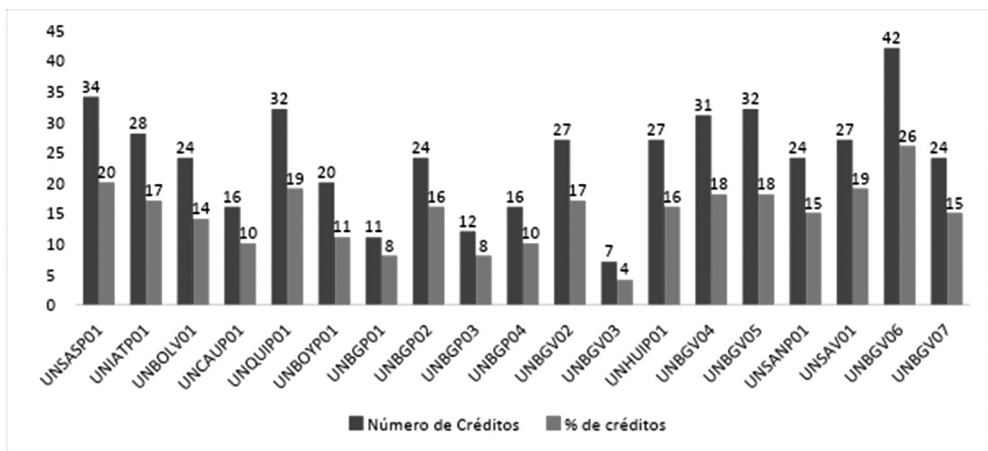




## Pedagogía y Didáctica

En este componente, el MEN “reconoce la necesaria articulación entre la pedagogía y la didáctica como fundamentos del quehacer del educador” (MEN. resolución 18583. 2016). En los programas analizados se observa que en seis de ellos presentan la formación en pedagogía y didáctica como un componente fuerte en la propuesta curricular. Es así como se dedican entre el 18 y 26% de los créditos académicos para fortalecer esta área. Solo un programa presenta un promedio de 4% de los cursos dedicados a fortalecer esta área.

Gráfica No 4: Pedagogía y didáctica



## Investigación

Con respecto a los procesos de investigación, se observa que estos son procesos que se han venido fortaleciendo en los programas de licenciatura. Según Hernández(2009), el docente en el contexto universitario implica una relación entre la docencia y la investigación cuya finalidad es la de transformar los contextos sociales. Por su parte, Simancas (1998), citado por Hernández (2009), plantea una la necesidad de articular la docencia y la investigación en las prácticas pedagógicas como un principio de interdisciplinariedad. En este mismo sentido, este proceso de articulación hace parte de la formación de los docentes a nivel de pregrado, puesto que es desde el contexto donde desarrolla la práctica profesional donde surgen situaciones y problemáticas que el docentes a través de proceso investigativos puede hacer contribuciones para mejorar los proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes.

En este contexto, los programas evidencian un número de créditos importantes al desarrollo de procesos investigativos en sus estudiantes. En la mayoría de ellos dichos procesos comienzan al inicio de la formación académica. Esto sugiere una articulación con los procesos pedagógicos del programa. En la gráfica No 5 se observa que algunos programas dedican hasta el 10% de los créditos académicos a fortalecer estas competencias, aspecto positivo que a futuro redundará en el fortalecimiento del proceso académico que se desarrollan al interior del aula de clase. Desde estos resultados, se infiere una preocupación por contribuir desde la investigación a fortalecer el proceso académicos propios de las prácticas pedagógicas.

Gráfica No 5: Investigación



## Prácticas pedagógicas

Tal como lo señala la resolución 18583 de 2017, las prácticas pedagógicas hacen referencia a los saberes que conforman el ejercicio profesional propio de los licenciados. Así mismo la práctica es definida como

el proceso de formación, conceptualización, observación, transposición, interacción o intervención, investigación, innovación y experimentación en escenarios escolares. En ella se reconocen la observación, la inmersión y la investigación, como ejercicios a partir de los cuales el futuro docente se apropia y comprende el sentido formativo de los escenarios propios del desempeño profesional. Se entiende por práctica educativa el proceso de formación, conceptualización, investigación e intervención adelantadas en múltiples contextos socioculturales y con diversos grupos poblaciones (MEN. Resolución 18583. 2017).

Lo anterior sugiere una articulación entre el proceso pedagógico didáctico que conforman la práctica pedagógica y el proceso de investigación.

Gráfica No 6: Prácticas pedagógicas.



Como se puede observar los programas coinciden en las áreas de formación propuestas en sus planes de estudio, esto atendiendo a los lineamientos del MEN y a las necesidades de los contextos educativos actuales, es así como

La formación del educador está dada desde una perspectiva social y crítica contextual. Desde los primeros momentos formativos se motiva a la investigación formativa. Además, el aprendizaje de las lenguas se orienta desde aspectos relacionados con educación y procesos de aprendizaje, por cuanto el desarrollo de competencias interculturales es uno de los ejes fundamentales en la formación del futuro educador. (Entrevista director de programa UNSASP01. 2019)

La formación de los docentes en lenguas extranjeras en Colombia ha asumido cambios significativos en sus áreas de formación. Los objetivos de formación son transversalizados en términos de competencias y los resultados de aprendizaje son evidenciados por proyectos de investigación formativa articulados entre las asignaturas que componen los planes de estudio.

En la formación de lenguas extranjeras de los futuros maestros de inglés, los planes de estudios para las licenciaturas han incluido áreas relacionadas con el campo lingüístico dedicada a la formación disciplinar, es decir, la lengua extranjera en sus competencias comunicativas, como en las estructuras y reglas de la misma así como a los factores que inciden en el aprendizaje o adquisición de un idioma.

Los programas también incluyen otros campos como el pedagógico con espacios académicos que resultan fundamentales para la formación como maestros dada la naturaleza de los programas. De igual manera, las licenciaturas en lenguas han contemplado la formación investigativa en la que existen espacios académicos en relación con dicho rol en la tarea de los maestros de lenguas. Competencias como el razonamiento matemático articulados a las competencias específicas a lo largo de los cursos presentados en el plan de estudios se muestra como tendencias en los programas.

La articulación entre la práctica pedagógica con las didácticas específicas y la investigación se da a partir de la comprensión del ser humano como sujeto complejo en todos los espacios académicos que se formulan desde las propuestas de la interdisciplinariedad. Es decir, los diferentes espacios académicos se inter-referencian y dialogan entre sí a través de los proyectos que se proponen para los estudiantes en cada uno. Los espacios destinados para la práctica pedagógica y los estudiantes construyen propuestas investigativas que tienen una incidencia en la didáctica del inglés como lengua extranjera. Esta articulación es un aspecto que se marca fortaleza en la formación de educadores debido a que los conocimientos son originados, contextualizados y aplicados en ambientes educativos reales.

Finalmente se observa que el número de créditos y por ende la duración del programa se ha definido teniendo en cuenta las experiencias de aprendizaje de los estudiantes en los diferentes espacios académicos, y frente a las exigencias del decreto así como las necesidades de los contextos educativos y las voces de los graduados de los programas. Los programas han procurado buscar un equilibrio entre los componentes que mantuvieran la identidad del programa y las exigencias del MEN, es decir lo que se espera por parte del MEN y lo que se buscaba por parte de la universidad en sus futuros profesores desde posturas no instrumentales de la enseñanza de lenguas principalmente. Se ha propendido por el ideal de un licenciado en lenguas extranjeras holística desde una perspectiva social y crítica contextual.

**Mariluz Ortiz Vergara**

**José Alexander Benito Dirán**

**Blanca Lucía Cely Betancourt**

Licenciatura en Lenguas Extranjeras –UNIMINUTO